



La Paz, 26 de agosto de 2024

Señores:  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR  
Presente.-

Ref.: Cotización servicio de "Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y storage SCV 2000"

### 1. Antecedentes

La Unidad de Tecnologías de Información (UTI) en su función de garantizar la continuidad de los servicios de información institucional y mitigar los riesgos tecnológicos programó en su Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, la Renovación de la Garantía de Servidores FX y Storage SCV 2000. Asimismo, el proceso se encuentra registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

### 2. Generalidades

Los sistemas y servicios institucionales instalados en el servidor FX2 y Storage SCV 2000, son de vital importancia para la continuidad de los servicios informáticos, de tecnologías y las funciones de la AETN, siendo indispensable renovar la garantía de soporte y mantenimiento de los mismos.

Los servidores FX2 y Storage SCV 2000 tienen una antigüedad de más de 8 años, funcionan 24 horas los 7 días de la semana, lo cual representa un riesgo alto de falla por sus años de vida.

### 3. Objetivos

Garantizar la continuidad de los servicios de Tecnologías de Información (TI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

### 4. Método de selección y adjudicación

Precio evaluado más bajo.

### 5. Forma de adjudicación

Por el total.

### 6. Modalidad de contratación

Contratación menor.

### 7. Requisitos de la garantía de soporte y mantenimiento

La garantía de soporte y mantenimiento debe cubrir todos los componentes de los equipos DELL FX2 y Storage SCV 2000 detallados a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	SERVICE TAG	UBICACIÓN ACTUAL
1	POWER EDGE FX2 (Chasis)	6524082	AETN La Paz
2	Power Edge FC630 (Cuchilla)	63W5082	AETN La Paz
3	Power Edge FC630 (Cuchilla)	63WZZ72	AETN La Paz
4	Power Edge FC630 (Cuchilla)	63X0082	AETN La Paz
5	Storage SCV 2000	BXWYZ72	AETN La Paz

### Provisión de repuestos y cambio de partes

- La reparación y el remplazo de partes se realizarán sin costo adicional para la AETN, utilizando repuestos originales de fábrica.



+591 - 2410150  
+591 - 69916310



www.groupcisc.com  
info@groupcisc.com



Calle A. Ascarrunz Nro. 2506, esq. Calle Lisimaco  
Gutierrez, Zona Sopocachi, La Paz, Bolivia





- Tiempo provisión de Repuestos y cambios de partes en 72 horas, dependiendo de la parte el tiempo puede extenderse.
- De no existir en stock el repuesto para la (las) parte(s) dañada(s), el proveedor deberá suministrar un equipo o parte similar de manera temporal para minimizar el incidente, hasta la entrega del repuesto final.

#### Características específicas de soporte y mantenimiento

##### a) Tareas de mantenimiento correctivo

- Por demanda, sin límite de intervenciones, remplazo de partes y/o repuestos, para corregir el desperfecto y retornar los equipos a su estado operativo.
- En caso de falla, el proveedor deberá emitir un diagnóstico y determinar la solución.
- Remplazo físico de hardware en caso de falla.
- Elaboración de informe/ reporte de las tareas efectuadas.

##### b) Modalidad Asistencia técnica: 5x8

- Envío de un técnico in situ.
- Soporte técnico a consultas y procedimientos de configuración de hardware y software de los equipos.

##### c) Tareas de mantenimiento preventivo:

- Mantenimientos preventivos (dos veces en el año de garantía).
- El proveedor dará a conocer a la AETN mediante correo electrónico, comunicaciones y anuncios del fabricante con relación a actualizaciones de firmware y parches.
- El servicio de revisión de logs de error y/o mensajes de alerta se realizará en la AETN cada vez que sea necesario, para su respectivo análisis y acciones.

#### Asistencia técnica 5x8 (mínima)

- Cobertura: 5x8, sin límite de intervenciones ni de provisión de repuestos y cambio de partes, o trabajos para corregir un desperfecto y retornar los equipos a su estado operativo.
- Tiempo de atención: La AETN notificará un incidente al proveedor vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio. debiendo el personal de la empresa presentarse en instalaciones del Centro de Cómputo de La Paz para dar solución efectiva al problema.
- Asistencia en la configuración de Hardware y Software de acuerdo al requerimiento de la AETN.
- Reparación / Remplazo de partes: El proveedor deberá efectuar la reparación completa a partir de la notificación, incluyendo el remplazo de cualquier parte necesaria o, alternativamente, remplazar temporalmente el componente dañado con otro de equivalentes características, mientras dure la reparación definitiva.

#### Características generales de la empresa y del personal

- El proveedor deberá contar con un Stock adecuado de repuestos para los equipos y sus componentes.
- El personal de soporte debe contar con certificación oficial LPI (Linux Professional Institute) Se debe adjuntar copia de la certificación.

#### 8. Vigencia de la garantía de soporte y mantenimiento





- La empresa adjudicada entregará el certificado de garantía de Soporte y Mantenimiento de los equipos, vigente por el periodo de un (1) año a partir de la entrega del mismo.
- A la finalización de la garantía, ésta debe contemplar 1 mes de gracia, para efectos de renovación.

9. Precio Referencial

Descripción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total
Garantía de Soporte y Mantenimiento de Servidores FX2 y Storage SCV 2000	1	30,000.00	30,000.00

El precio referencial total es de Bs30,000.00 (Treinta mil 00/100 bolivianos).

10. Formalización de la contratación  
Mediante Contrato.

11. Tiempo de entrega  
Cinco (5) días calendario a partir de la firma del contrato.

12. Lugar de entrega  
Oficinas de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear AETN La Paz – Bolivia.

13. Forma de pago  
El pago se realizará previa entrega del certificado de garantía de soporte y mantenimiento e informe de conformidad.

14. Garantía de cumplimiento de contrato  
El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el 7% del total adjudicado, con una vigencia mínima de 13 meses.

15. Funciones del Fiscal de Servicio

- Control del servicio solicitado.
- Informar en caso de fallas técnicas del proveedor.
- Control de la vigencia del contrato.
- Realizar los informes de conformidad o inconformidad del servicio.

16. Multas

En caso de incumplimiento del plazo de entrega, se sancionará al proveedor con una multa del 1 % del monto total del contrato por día de retraso, el mismo que no deberá sobrepasar el 20%.

  
Roy Perez Aruni  
Representante Legal  
GROUPCISC CENTRO EMPRESARIAL S.R.L.

